



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
10 de agosto de 2012

Período de sesiones sustantivo de 2012

Tema 10 del programa

### Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social

[por recomendación de la Comisión Económica y Social  
para Asia Occidental (E/2012/15/Add.2)]

#### 2012/1. Admisión de Libia, Marruecos y Túnez como miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

*El Consejo Económico y Social,*

*Tomando nota* de la resolución 302 (XXVII) de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, de 10 de mayo de 2012, relativa a las solicitudes de admisión de Libia, Marruecos y Túnez como miembros de la Comisión,

*Tomando nota también* de las solicitudes de admisión de Libia, Marruecos y Túnez como miembros de la Comisión,

1. *Aprueba* la admisión de Libia, Marruecos y Túnez como miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental;

2. *Solicita* a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión que tome todas las medidas necesarias para la aplicación de la presente resolución.

*23ª sesión plenaria  
10 de julio de 2012*

